

**Apuntes para la historia de la enseñanza y ejercicio de la Medicina en México,  
desde la conquista hispana hasta el año de 1833.**

I PARTE.

1521 A 1582.

Señores Académicos:

En la memoria que tuve a honra presentar a vuestra consideración, al pretender el ingreso a esta Academia, expresé claramente mis deseos y propósitos si lograba obtener lo que con ella anhelaba. Vuestra benevolencia secundó mi empeño, y hoy vengo a cumplir lo entonces prometido.

Las investigaciones que he emprendido y en parte realizado, se han llevado a cabo en medio de no pocas contrariedades y molestias, venciendo dificultades que a más de agotar la paciencia hacen perder infructuosamente el tiempo. Puntualizo estas circunstancias, no para valorar mi labor ni para desviar la crítica, ni menos aún para disculpar los pocos frutos alcanzados, sino para que, justipreciado el trabajo en todas sus circunstancias, se le haga la justicia que equitativamente merezca.

No toda la labor que presento tiene el mérito de la originalidad y la novedad, pues mucho de lo ya sabido, aquí se repite. Mi principal empeño ha sido ocurrir a las fuentes *originales y primitivas* para rectificar o ratificar las narraciones corrientes, aprovechando para ello el extenso archivo de la antigua Universidad Mexicana, que, aunque incompleto y desordenado, es tesoro de noticias, único quizás para formar la verdadera historia de la Medicina en nuestra patria.

Puntualizados el objeto y orientación de mis investigaciones, os presento la I Parte de mis «Apuntes para la historia de la enseñanza y ejercicio de la Medicina en México, desde la conquista hispana hasta el año de 1833,» y en el lapso comprendido entre los años de 1521 a 1582.

Grande fué el empeño que pusieron los primitivos apóstoles del Evangelio en México para difundir la ciencia en los recién conquistados indios. Entre los más antiguos establecimientos fundados para ello, descuella el colegio de Sta. Cruz de Tlaltelolco, inaugurado el 6 de enero del año de 1536, mediante los buenos oficios del Ilmo. Sr. Dn. Fray Juan de Zumárraga. Según los antiguos cronistas, los indios aprendían allí lectura, escritura, latinidad, retórica, filosofía, música y *medicina*; ésta según las prácticas y usos de la tierra. Este colegio, aunque erigido para sólo indios, no era desdeñado por los hijos de españoles, pues concurrían a él ya que el prestigio de los maestros y los frutos obtenidos daban renombre a la institución.

Nada sabemos en detalle respecto a la *enseñanza médica* que allí se daba; mas tal parece que dominaban en ella la materia médica, la terapéutica y la pequeña cirugía; asuntos en todos los cuales la pericia y conocimientos de los nativos eran bien conocidos y utilizados.

Algunas noticias de los conocimientos que en este particular poseían los indios las debemos a la diligencia del historiador Sahagún (1), quien afirma le fueron comunicadas en forma de recetas por los médicos de Tlaltelolco «viejos y muy experimentados en las cosas de la medicina,» dándonos sus nombres, que eran estos: Gaspar Matías, Pedro Destrago, Francisco Simón, Miguel Damián, Felipe Hernández, Pedro de Requeña, Miguel García y Miguel Motolinía.

Estos médicos *curaban públicamente*, es decir, con autorización tácita o expresa, circunstancia que no ha podido comprobarse con documentos, y no obstante que no sabían leer. Indica esto serían quizá aquellos que desde antes de la conquista tal profesión ejercían.

Tal vez algunos, no obstante esa deficiencia, se utilizarían como maestros en las mencionadas cátedras de Medicina del Colegio de Tlaltelolco, pues el empeño de saber e ilustrarse era general en aquella naciente sociedad. En los libros de actas del Ayuntamiento se hace mención de varias escuelas «para mostrar a los muchachos a leer y escribir,» y el rey de España nombraba en 1536 al Br. González Vázquez de Valverde, para que enseñase gramática en México, con sueldo de cincuenta pesos anuales. (G. Icazbalceta).

Los conventos de todas las órdenes religiosas tenían escuelas y colegios. «Había ya, pues, (escribe el Sr. García Icazbalceta) a los veinticinco años de ganada la gran ciudad de México, lugares de enseñanza y asilo para indios y mestizos de uno y otro sexo, y no faltaba quien se dedicase a la educación de los criollos. Pero como en aquellas escuelas, salva alguna excepción en la de Tlaltelolco, no se daba cabida a estudios superiores, era notoria la falta de un establecimiento que proveyera a esa necesidad y abriera nuevas sendas a la numerosa y despierta juventud que se había ido formando en las escuelas.» Para suplir esa falta las familias acomodadas enviaban sus hijos a estudiar a España, por lo que «la tierra se despoblaba,» como decían en carta al rey de España los religiosos de Santo Domingo.

Interpretando los deseos de los vecinos de la ciudad de México, el Ayuntamiento de la misma pidió al rey, y con él los preladados y religiosos de ella y D. Antonio de Mendoza, que se fundase «una Universidad de todas las ciencias, donde los *naturales* y los hijos de los españoles fuesen industriados en las cosas de la santa fe católica y en las demás facultades.»

El envío de la petición, los trámites para que ella fuese atendida, su despacho y conocimiento de la resolución regia, en México, exigían un tiempo largo, y esto no se avenía con los deseos de los interesados en el asunto; por ello fué que a instancia del propio Ayuntamiento el virrey D. Antonio de Mendoza «señaló maestros que diesen lecciones de las ciencias más estimadas entonces, animándolos con la esperanza de que se había de crear Universidad con todas sus cátedras.» De estos primitivos maestros y sus cátedras no se ha encontrado noticia alguna, hasta ahora; pero a juzgar por los primeros graduados en la Universidad se comprende que todos los ramos de las ciencias se cultivaban, incluso el de la medicina. Es de creerse que al lado de los médicos notables de ese tiempo los estudiantes de medicina hayan hecho sus

(1) Lib. X, cap. 28; Lib. XI, cap. 7, p. 5.

cursos y en su clientela particular se adiestraran en las investigaciones y procedimientos clínicos.

Solamente admitiendo esto podemos explicarnos cómo, aun antes de fundarse la Facultad de Medicina, en la Universidad, pudieron presentarse a ella, para recibir grados, estudiantes jóvenes, que no expresaban, como otros, haber hecho sus estudios en España u otra parte del Viejo Mundo. ¿Serían acaso éstos discípulos de las cátedras de medicina del colegio de Tlaltelelico?

Entre los médicos más notables de los primeros años de la conquista se mencionan al Lic. Pedro López y a Maese Diego de Pedraza, cirujano; éste se encontraba en México desde el año de 1524, y aquél moraba en la ciudad desde el de 1527. Ambos acompañaron a Hernán Cortés en su expedición a las Hibueras (1524), en calidad de facultativos en sus respectivas profesiones.

Entre el año de la conquista (1521) y la fundación de la Universidad (1553), a más de los médicos indios que con gran aceptación de los conquistadores ejercían la medicina y cirugía, florecieron varios facultativos europeos, tales como el Lic. Pedro López (senior), el Dr. Cristóbal de Pedraza, Maestre Diego de Pedraza, Dr. Hojeda, Lic. Suárez, Lic. Barreda, Lic. Alcázar, Dr. Cristóbal Méndez, Dr. Jiménez, Lic. Diego Núñez, Dr. Juan de la Fuente, Fray Pedro de San Juan, Maestre Alonso López de Hinojosos, Dr. Pedrarias de Benavides, Dr. Francisco Hernández, Lic. Valdivia, y el célebre lego franciscano Fr. Lucas de Almodóvar, médico del virrey Don Antonio de Mendoza, y de quien afirman las antiguas crónicas que tuvo el don de curar.

En el elogio de los médicos indios puede citarse la súplica que el conquistador Cortés hacía al Emperador Carlos V, el año de 1522, diciéndole no permitiese pasar médicos a la Nueva España, pues no eran necesarios.

El ejercicio de la profesión en aquellos primeros años de la dominación hispana parece que era remunerativo, pues se cobraban y pagaban honorarios no cortos, al grado que en 13 de octubre del año de 1536, el protomédico Pedro López tasaba en un *testón* (\$0.50) cada visita, pues los vecinos se quejaban de la carestía de los servicios médicos.

Nada remedió la providencia dictada, y pocos años después de ella, un cronista contemporáneo escribía (1):

«En México, cuando algún vecino adolece y muere, habiendo estado veinte días en cama, para pagar la botica y el médico ha menester cuanta hacienda tiene, que apenas le queda para el entierro . . . . Oí decir a un casado, hombre sabio, que cuando enfermase alguno de los dos, teniendo cierta la muerte, luego el marido habría de matar a la mujer, y la mujer al marido, y trabajar de enterrar el uno al otro en cualquier cementerio, por no quedar pobres, solos y adeudados».

Del Lic. Pedro López (senior) sabemos que en 1554 poseían sus hijos una suntuosa casa que había labrado en la calle de la Perpetua, «cuya fachada de piedra labrada se eleva (al decir de un testigo ocular) toda a plomo, con una majestad que no he notado en otras. Hermoso es el patio, y le adornan mucho las columnas, también de piedra, que forman portales a los lados. El jardín parece bastante ameno . . . » (2).

(1) Motolinía, Lib. 19, cap. 14.

(2) México en 1554, pág. 21.

Todo ello prueba que la profesión era bastante remunerativa.

La súplica del Ayuntamiento de México, prelados y religiosos, relativa a la fundación de la Universidad, y que con tanto empeño apoyara el ilustre Virrey Mendoza, fué atendida favorablemente por el Emperador Carlos V, según cédula despachada en la ciudad de Toro, a 21 de septiembre de 1551, y firmada por el príncipe que después gobernó con el nombre de Felipe II. Parece ser se recibió ella en México el día 10 de febrero del año de 1553. (Cabil-do del 13 de enero de 1553).

Tocó al Virrey Don Luis de Velasco, sucesor de Don Antonio de Mendoza, realizar esta utilísima obra, inaugurándola solemnemente el 25 de enero de 1553.

Establecida que fué, se fundaron y abrieron al público, sucesivamente, las cátedras de Teología, Escolástica, Sagrada Escritura, Cánones, Decreto, Instituta y Leyes, Artes, Retórica y Gramática.

Los doctores de varias facultades que entonces había en México, se apresuraron a incorporarse en la Universidad, de entre ellos algunos médicos; y otros a solicitar exámenes y grados.

En lo referente a medicina tenemos las noticias siguientes:

1º *Dr. Joan de Alcazar.* En 10 de agosto de 1553 presentó claustro pleno, presidido por el Virrey Don Luis de Velasco, su título de Doctor en Medicina expedido por la Universidad de Lérida, y pidió se le incorporase con tal grado. Se le aceptó y asentó entre los Doctores y Maestros.

2º *Dr. Damian Torres.* En 10 de agosto de 1553 pidió obtener, mediante pruebas, el grado de Licenciado en Medicina, lo que se le concedió. «Hizo acto en las escuelas y le arguyeron los médicos», dice el acta correspondiente, sin expresar el nombre de ellos. El 30 del mismo mes tomó puntos de Avicena, de Galeno, de Hipócrates y otro de Filosofía, sufriendo el examen la tarde del 1º de septiembre. Le arguyeron los graduados y se le concedió, por suficiencia el grado. El 12 del mismo mes y año solicitó doctorarse en medicina y se accedió a su petición, teniendo ello lugar, hechas previamente las pruebas, el 8 del inmediato octubre.

No se expresa si este sujeto había estudiado en España o si lo hizo en México.

3º *Lic. Pedro López (junior).* En claustro de 12 de agosto de 1553 se le concedió ser admitido a doctorarse en medicina, considerándole como licenciado en esa facultad, y en 3 de septiembre del mismo año recibió el grado de Doctor.

4º *Dr. Juan Vázquez de Avila.* Era doctor en Medicina por la Universidad de Valencia, y fué incorporado a la de México el 1º de septiembre de 1553.

5º *Dr. Juan de la Fuente,*

6º *Dr. Francisco Toro, y*

7º *Dr. Santander.* En 14 de abril de 1563, ante el claustro pleno presentaron petición estos tres sujetos para ser incorporados en la Universidad, exhibiendo sus títulos de doctores en medicina. Se les admitió con el pago de media propina y recibieron el grado el 2 de mayo siguiente, siendo padrino de ellos el Dr. Pedro López (junior).

8º *Dr. Juan de la Fuente:* se incorporó el 14 de abril de 1563.

9º *Lic. Francisco Toro.* Se incorporó en la Universidad el 14 de abril de 1563 y recibió el grado de doctor en medicina el subsecuente 2 de mayo.

109 Lic. Juan de Aza. Médico, asistió a varios claustros desde el 2 de noviembre de 1563.

119 Diego Hernandez. Pagó su propina para el grado de licenciado en medicina el 19 de noviembre de 1563.

129 Lic. Gutiérrez. En 3 de junio de 1567 se vió una petición en la que solicitó ser incorporado a la Universidad con grado de licenciado en medicina, y presentó su título de la Universidad de Lovaina; fué admitido.

139 Lic. García Farfán.

149 Dr. Francisco Bravo. En 1570 pidió ser incorporado a la Universidad con grado de doctor en medicina, exhibiendo título de la Universidad de Osuna. Se accedió a ello mediante el pago completo de las propinas.

159 Br. Al<sup>o</sup> de la Torre. Expuso ante el claustro pleno, en 13 de . . . . . de 1570, que tenía hechos cursos de medicina y licencia para curar, habiendo ejercido la medicina en Italia al servicio de su majestad; pidió que atento a ello se le admitiese a ganar el grado de bachiller en medicina, y se le concedió.

Todos estos sujetos fueron los que recibieron grados en medicina antes de la fundación de esta facultad en la Universidad Mexicana.

Para la recepción del grado de doctor en medicina se acostumbraba cierto ceremonial que daba a aquel acto un carácter de imponente solemnidad.

El más antiguo que de éstos se relata minuciosamente en los libros de la Universidad de México es el del Lic. García Farfán, que a la letra dice.

«En la ciudad de México, de la Nueva España, en la iglesia maior de la dicha ciudad, en veinte días del mes de Julio de mill y quinientos, y sesenta y siete años, estando juntos en el theatro, el ecellentissimo visorrey don gaston de peralta y Rms. ar<sup>o</sup>bispo don fray Alonso de Montúfar, y los muy mag<sup>cos</sup>. señores oydores conviene a saber, el doctor ceinos, el doctor villalobos, y el doctor Horozco y el doctor hoseguera, los muy mag<sup>cos</sup>. señores Maestrescuela y Rector don sancho sanchez de muñon, y el llic<sup>do</sup>. portillo, y los ss. del y maestros siguientes, el doctor cespedes fiscal de su mag<sup>t</sup>. el doctor bart<sup>me</sup>. melgarejo, el doctor matheo arevalo sodeño, el doctor curnero, el maestro frai bartolomé de ledesma, el doctor ceruantes, el doctor pero lopez padrino del doctorado, el doctor torres, el doctor de la fuente, el doctor toro, los cuales ss. doctores y maestros admitieron para el grado de doctor en medicina, al Lid<sup>o</sup> García Farfan, el qual despues de auer puesto una question ventilada por vtraquae parte, cuio titulo era *utrum necessaria sit sanguinis missio in magno morbo consentientibq in uiribq. & late*, y teniendo la parte negativa le arguieron el llic<sup>do</sup>. esteuan de portillo, Rector, y el doctor francisco Ceruantes de Salazar, y el doctor de la fuente, despues de todo lo suso dicho, el dicho Lid<sup>o</sup>. farfan hizo una oracion al doctor pero lopez su padrino, pidiendole las insignias de doctor y luego le llamo el padrino Respondiendo con otra oracion, en la que concedia las dichas insignias, y le admitio y le dio un libro de medicina poniendoselo en las manos, diziendo, *accipe hunc librum clausum & apertum ut possis legere & interpretari de*, y le metio vn anillo en vn dedo, *in signum desponsationis cum egregia medicina scientia*, y le ciño un cinto de terciopelo, y luego el padrino suplicó al muy mag<sup>co</sup>. Sr. d. Fran<sup>co</sup>. de Uelasco le ciñese una espada, la qual después de hauersela ceñido hizo la mesma suplicacion a don luis de uelasco, para que le calçasse vna espuela, lo qual hecho, le dio vn osculo en el carrillo derecho y deepues de dadas todas las insignias de doctor, el padri-

no le lleuó al lado derecho, a presentallo ante el señor maestrescuelas, para que le concediese el dicho grado de doctor en medicina, y el dicho doctorado hizo vna oracion al dicho señor maestrescuelas pidiendole diho grado en la dicha facultad, y luego el sr. maestrescuela, tomando vna gorra de terciopelo, con una borla amarilla de oro, le concedio el dicho grado diziendo; *potestate real & pontificca, quae furo in hac parte, concedo tibi gradum doctoratus in medicina &c.*, y luego le beso en el carrillo en señal de paz, y luego el dicho doctor farfan hizo vna oracion al dicho sr. maestrescuelas, dando las gracias por el beneficio rec<sup>do</sup>. del dicho grado, y assimismo a los demas señores doctores, y luego todos los dichos señores doctores y maestros abrazaron, al dicho doctor, y luego el padrino le lleuo a su lugar en señal de posesion despues del doctor tovo en la dicha facultad, y assi quedo en el numero de los doctores y maestros, de la dicha Vniversidad . . . »

No he podido puntualizar en los libros de la Universidad si en los primeros tiempos de ella se usaron otras ceremonias que más tarde vemos acostumbradas en casos como al que aludimos.

Cuando de un grado de doctor se trataba, sea cual fuere la facultad, la víspera de su recepción, y por la tarde, una numerosa y lucida cabalgata recorría las principales calles de la ciudad «con toda pompa y solemnidad», la cual se organizaba y salía de la casa del doctorado a las tres de la tarde. A la cabeza de ella marchaba una comparsa de jinetes provista de trompetas, chirimías y atabales, instrumentos que casi sin cesar tocaban y tañían; seguía a esto el concurso de caballeros invitados, y que se procuraba fuesen numerosos y bien ataviados tanto en sus personas como en las cabalgaduras. Venía a continuación el gremio universitario, precedido por sus bedeles, los que vestían traje talar de terciopelo morado con mangas encarrujadas y grandes sobrecuellos, llevando al hombro mazas de plata con las armas reales. Abrían la marcha, de dos en fondo, el secretario y el tesorero síndico, los maestros en artes, los doctores médicos, los doctores y maestros teólogos, los canonistas y los legistas, todos a caballo y según el orden de antigüedad.

Portaban todos sus insignias de borla y capirote y se distinguían las facultades por los colores de ellas, pues a la de medicina correspondía el amarillo, a la de teología el blanco, a la de cánones el verde, a la de leyes el rojo y a la de los artistas el morado.

Seguían a éstos los señores fiscales, oidores de la Real Audiencia que fueron doctores e incorporados en la Universidad; precedían al doctorado pajes y lacayos de librea con bastones pintados; luego venía el doctorado a la izquierda del Rector de la Universidad, y a la derecha de éste el decano de la facultad a la cual pertenecía el candidato a la borla.

Inmediatamente detrás de ellos se destacaba un hombre de armas en su caballo a la brida bien aderezado, con un bastón dorado en el que llevaba la borla en un bonete o gorra, la cual ceñiría al día siguiente el pretendiente.

Cerraba la comitiva, entre dos caballeros principales, el padrino del grado, que solía ser algunas veces el mismo virrey.

En este orden se dirigían a la casa del maestrescuelas, quien ya les esperaba a caballo.

Recibía éste al doctorado, y poniéndose a la mano derecha del decano, pasaba el rector a la derecha del dicho maestrescuelas, y comenzaba «el paseo del Doctor».

Este se efectuaba por las principales calles de la ciudad, y terminaba dejando primero al maestrescuelas en su casa, y después al doctorado en la suya.

Si el virrey, algún obispo o título se encontraba en esa comitiva, le habían de llevar en medio el rector y el maestrescuelas, yendo aquél a su derecha y éste a su izquierda.

Si el virrey era el padrino, entonces era el primero a quien se dejaba en su casa.

Desde este día el candidato al grado debía tener en el balcón principal de su casa un dosel, y colocado bajo el mismo un escudo de sus armas, circuido con una bordadura del color que correspondiera a su facultad, y de tantas AA. (*Aprobatus*) cuantas había obtenido en la aprobación. Al siguiente día, y a las 9 de la mañana en punto, iban el rector, decano, doctores y maestros a la casa del doctorado, en donde se volvía a organizar la comitiva como la de la tarde del antecedente día. Pasaban luego a la casa del maestrescuelas, y después a la del virrey, que por lo común honraba con su presencia estas funciones científicas, y se dirigían a la Iglesia Catedral. En la puerta oriental de ella estaba ya dispuesto un lujoso tablado, capaz para todo el claustro, oficiales y ministros que debieran asistir al acto. En el centro del mismo había un baldoquín, y en su parte media se colocaban las Armas Reales, teniendo al lado derecho las de la Universidad, y a la izquierda las del candidato. Cómodos y lujosos asientos, en ambos lados del baldoquino, estaban preparados para el maestrescuelas, rector, doctores, maestros y el padrino, sin ser permitido que ninguna otra persona los ocupase.

En medio del tablado se disponía una mesa que sustentaba una bandeja de plata conteniendo las insignias doctorales, borla, anillo y libro, y si de seculares se trataba, espada y espuelas. En otras fuentes, también de plata, se ponían las propinas y los guantes que se habían de distribuir entre los doctores y maestros asistentes. Cercana a esta mesa se arreglaba una pequeña cátedra desde donde presidía el decano. En un altar que en el mismo tablado previamente se había arreglado, y después de instalada la concurrencia en los asientos, se decía una misa, y terminada ella, subía el decano a la cátedra; el doctorado se colocaba en pie junto a la mesa y le acompañaban el maestro de ceremonias, el secretario y los bedeles con sus mazas. Así las cosas, el doctorado proponía una cuestión y la disputaba brevemente, *pro utraque parte*; al terminar, el rector argumentaba contra la conclusión propuesta, y respondía el sustentante; después un doctor o maestro y un estudiante bachiller proponían otros dos argumentos, y con ello terminaba la llamada *conclusión doctoral*. Incontinenti el maestro de ceremonias y los bedeles iban a la cátedra por el decano y lo conducían hasta darle asiento al lado del rector y después llevaban a la cátedra al doctor encargado de hacer el vejamen.

Era el vejamen un discurso satíricofestivo en prosa en que *con gracia y donayre y sin ofensas de alguno pueda decir lo que se le ofreciere, así del doctorado como de los demás de la Universidad*. Salían a relucir en el mismo algunos de los defectos literarios del doctorado y también de los doctores presentes, chistes, gracejadas y otros defectillos que sin ofender, mortificaban a los oyentes.

El maestrescuelas nombraba al doctor que tal discurso debía pronunciar, y sólo por legítima excusa era renunciable tal comisión, incurriendo en caso contrario en una multa de 50 pesos si ella se rehusaba.

Asignada la comisión con tiempo competente, pasaba la pieza literaria a la previa censura del maestrescuelas, para evitar excesos en la misma. El vejamen debía durar media hora, toda la cual permanecía el doctorado en pie y con la cabeza descubierta.

Además de las propinas que, según estatuto, correspondían al autor del vejamen, se le daban por él otros 25 pesos.

Terminado el Vejamen, pasaban el maestro de ceremonias y los bedeles por el decano y le acompañaban hasta la mesa junto a la cual se encontraba en pie el doctorado; de allí lo llevaban ante el maestrescuelas, a quien en una oración latina pedía las insignias doctorales; respondía el maestrescuelas en la misma forma elogiándole, y lo remitía al decano para que se las diese. En la forma dicha iban ante éste, y repetía la súplica el doctorado en otra breve oración latina; el decano, recibéndolas de manos del padrino, se las daba en esta forma: empezaba por darle un ósculo en el carrillo, diciendo: *Accipe osculum pacis in signum fraternitates, amicitiae, & unionis cum Academia nostra*. Después le imponía el anillo en el dedo, con estas palabras: *Accipe anulum aureum in signum despositionis, & conjugii interte, & sapientiam, tanquam sponsam charissimam*; le entregaba después el libro y decía: *Accipe librum sapientiae, ut posses liberé & publicité alios docere*; al ceñirle la espada dorada, lo hacía pronunciando las siguientes palabras: *Accipe ensem deauratum in signo militiae, non enim minus militant Doctores medici morbus profigando, quam milites fortes inimicos superando*; al calzarle las espuelas doradas le decía: *Accipe calcaria aurea nam quem admodum equi tes hostiliter prorumpunt in inimicos; ita Doctores Medici adversus morborum catervam*.

Condecorado así el nuevo doctor, le tomaba de la mano el decano y lo llevaba a la cátedra, y allí le sentaba diciéndole: *Ascende in catedram, & sede in ea, ut tranquam Hipocratem, & Galenum possis expendere, ac interpretari*. Seguían luego el juramento y profesión de fe que hacía el candidato, de rodillas ante el maestrescuelas, y puestas las manos sobre los evangelios.

Terminado el juramento, se levantaba y pedía al mismo maestrescuelas, en breve oración latina, lo que le faltaba, o sea la borla y el grado.

Puesto otra vez de rodillas, el maestrescuelas se lo daba mediante esta fórmula: *Auctoritate Pontificia, & Regia, qua fungor in hac parte, concedo tibi (Licenciato meritissimo) gradum Doctoratus in Medicina facultate*.

Al imponerle la borla le decía: *Per impositionem hujus pilei, & concedo tibi omnia privilegia immunitates, & exceptionis, quibus poticentur, & gaudent, qui similem gradum adepti sunt in Universitate Salmanticensi in nomine Patris, & Filii, & Spiritu Sancte. Amen*.

Daba las gracias al nuevo doctor en brevísima oración latina, y terminada ella, el decano le llevaba ante el virrey o arzobispo, si estaba presente, y luego a los demás doctores, quienes le abrazaban y felicitaban, dejándole al fin en el asiento que le correspondía.

Restituído a su asiento el decano, se repartían las propinas y guantes, y con ello terminaba la función doctoral.

Ordenada la comitiva nuevamente, en la forma antedicha, se acompañaba al virrey o arzobispo a su respectiva morada, luego al maestrescuelas a su casa, y al nuevo doctor a la suya.

En un tiempo el doctor daba, a más de las propinas, comidas y colacio-

nes, lo que ocasionaba un gasto exagerado, y por ello muchos sujetos de notoria ciencia se abstenían de solicitar grados; en vista de esto, se prohibieron en las constituciones del año de 1645.

Por real cédula de 21 de mayo de 1771, y a petición de la Universidad, se prohibieron también la pompa y paseos a caballo que desde 1733 comenzaron a caer en desuso.

Las propinas y gastos del grado de doctor en medicina eran éstos:

Al Maestrescuelas, 58 pesos más la propina del grado que tuviere.

A la Arca de la Universidad, 30 pesos.

Al Rector, propina de su grado.

A los Doctores y Maestros, 25 a 30 pesos.

Secretario de la Universidad, 30 pesos.

A cada uno de los Bedeles, 6 pesos 2 reales.

Maestro de ceremonias, 7 pesos.

Tesorero Síndico, 6 pesos.

Alguacil de Corte, 5 pesos. (1)

Si el número de doctores y maestros asistentes al grado era numeroso, el gasto ascendía a algunos miles de pesos. El grado de licenciado requería un gasto de 600 pesos, y se hacía una función análoga a la usada en el grado de doctor.

Antes de pasar a referir la fundación de la Facultad de Medicina en la Universidad Mexicana, efectuada a fines del año de 1582, relataré algunos acontecimientos relacionados con la evolución del ejercicio de la misma, puntualizando los nombres de los médicos, cirujanos, barberos y boticarios que se mencionan tanto en las actas de cabildo de la ciudad de México, como en las primitivas crónicas e historias de los escritores contemporáneos.

En los libros de Claustros de la Universidad consta que en la junta del martes 12 de septiembre del año de 1553 se acordó que «Los que se hubieren de graduar de bachilleres en Medicina que sean graduados de bachilleres en Artes; después cursen tres años y medio en medicina para graduarse en la dicha facultad y después para graduarse de licenciados practiquen dos años y lean uno».

Las «Actas de Cabildo» del Ayuntamiento de la ciudad de México nos proporcionan las noticias subsecuentes:

«Viernes 11 de Henero de 1527.— «En dicho día los señores vieron una petición que el Licenciado Pedro Lopez dio con ciertas cédulas e poderes de los protomedicos de su magestad con una sustitucion del Licenciado Barreda por la qual parece que le nombra e sustituye para usar del dicho oficio de protomedico en estas partes; todo lo qual visto por los dichos señores le recibieron por protomedico conforme a los dichos poderes e recibieron del dicho señor Licenciado el juramento en forma que en tal caso se requiere que para que bien e fielmente syn amor ni desamor usara el dicho cargo e oficio e a las personas que hallare culpados los penara e executara las penas que

(1) Constiuiciones de la Real y Pontificia Universidad de México. México, 1775. Passim.

los pusyere las quales los dichos señores le señalaron que les ympusyese por la primera vez veynte pesos de oro e por la segunda un marco de oro e por la tercera privado del oficio e desterrado de esta nueva España».

«En cabildo de 13 de Enero de 1525 se le asigno a Fran<sup>co</sup>. de Soto, barbero e cirujano un sueldo anual de 50 pesos para que resida en esta ciudad e sirua en ella los dichos oficios.»

En el mismo año se menciona a un Gonzalo Hernández, boticario.

«Viernes 1<sup>o</sup> de Hebrero de 1527.—«Este día los dichos señores dixeron que davan e dieron licencia a Pedro Hernandez barbero que cura de bubas para que no embargante que el Licenciado Pedro Lopez protomedico le ha mandado que no cure puede curar del dicho mal, por tanto tiempo quanto fuere voluntad de la dicha justicia e regimiento. (Al margen: Pedro martinez)».

«Sabado 16 de Marzo de 1527.—«En este dia los señores dieron licencia y facultad al Doctor Cristobal Ojeda regidor de esta dicha cibdad para que juntamente con el teniente e alcaldes pueda visitar la boticas de esta Cibdad y vea y examine las personas que puedan curar en ellas asy de bubas como de cirujía e a los que allare abiles les de licencia e a los demas les proyba e defienda que no lo usen para lo qualle dieron poder cumplido».

«Viernes 17 de Mayo de 1527. (Lib. 1<sup>o</sup>, pág. 132).—«Sitio para el Hospital de la Veracruz.

«En este dia se señaló sitio a los hermanos y cofrades de la Santa Veracruz de Mexico para una hermita y hospital, en la calle de Tacuba de la parte donde cae el agua por una canoa del caño de Chapultepec, junto a la canoa».

«Lunes 3 de Junio de 1527.—«Repitieron su petición los cofrades de la Veracruz tocante al sitio para hospital e Yglesia, señalando para ello detras del monasterio de San Francisco donde solia ser el tianguis que decian de Juan Velasquez. Se le concedio».

«Lunes 29 de Diciembre de 1527.—«Ordenaron e mandaron que ninguna persona sea osado de untar a ninguna persona que este enfermo de buvas o de otras llagas o dolores sin que primeramente venga a dar razón a la cibdad de ello para que sea visto y examinado so pena de sesenta pesos de oro por cada vez que hiziere».

«Miercoles, 22 de Henero de 1528.—«Este día los dichos señores dixeron que por quanto a su noticia es venido que muchas personas sin ser medicos ni cirujano examinados curan a algunas personas e por no saber lo que hazen demas de les llevan sus haciendas los matan e dexan con muchas ocasiones de venirles muchos males y enfermedades de que viene mucho daño y perjuicio e conviene que se provea e remedie e proveyendolo dixeron que hordenavan e mandavan e hordenaron e mandaron que ninguna persona que no sea medico o cirujano esaminado e tenga titulo no sea osado de curar de medicina ni cirujía so pena de sesenta pesos de oro la tercia parte para la camara e fisco de su magestad e las otras dos tercias partes para el denunciador e para el juez que lo sentenciare e dentro de tercero dia primero siguiente todos los que asy curan de medicina y cirujía parescan ante Luys de la Torre alcalde e ante el Doctor Ojeda e el Licenciado Pedro Lopez medicos e mostrar sus tytulos e dar razon por que curan por que visto por ellos provean e mande cerca de ello lo que convenga e si curan con justo titulo e causa se les de licencia lo qual pase ante el escribano de Cabildo».

«Miercoles 7 de Julio de 1529.—«Merced de un sitio a los frailes de San Francisco, cercano a su convento, para hacer enfermeria para los indios que acuden a su doctrina».

«Viernes 12 de Noviembre de 1529.—«Este dia acordaron e mandaron quel doctor cristobal de hojeda regidor e el licenciado pedro lopez fisico con juramento que en forma hagan bayan juntamente con un alcalde hordinario e los diputados e bisiten las tiendas de los boticarios desta cibdad e otros donde hubiere cualesquier medicina e drogas para que se bea si las dichas medicinas son buenas e las que se allaren que no son pertenecientes para usar de ellas con la declaracion de los dichos medicos se les mande a los tales boticarios e tenderos que no usen dellas e las saquen de su poder e que en lo de los precios que an de valer que parescan en cabildo los dichos medicos para platicar e dar horden lo que en ello se deba de hazer para lo qual mandaron llamar al dicho licenciado Pedro Lopez al dicho cabildo el qual bino e juraron en forma».

«Lunes 24 de Enero de 1530.—«Ratificaron el acuerdo para que un alcalde y el licenciado pedro lopez y doctor cristobal de hojeda visiten las boticas».

El mismo día «dixeron que por quanto son ynformados que en esta cibdad anda bartolome catalan que sin titulo ni facultad para curar anda curando de bubas e de otras enfermedades de lo qual algunas personas se quexan por tanto que lo mandaban e lo mandaron llamar al dicho cabildo. Vino el llamado se le pidio titulo y dijo no tenerlo y entonces se le ordeno que no volviese a curar hasta tanto que no sea examinado por la persona que se le de signase;

«Se le amonesto y conmino con cien pesos de oro de multa si no obedecia.»

«Viernes 25 de Enero de 1530.—«En este dia se dio cuenta de la solicitud de bartolome catalan para curar. Se ecomendó examinara al interesado y a sus enfermos al doctor hojeda y que este informara al cabildo».

«Lunes 28 de Marzo de 1530.—«Se recibió por vecino a..... Torquemada, barbero».

«Jueves 31 de Marzo de 1530.—«Se hizo merced de una huerta, a alonso lucas, boticario».

«Lunes 2 de Mayo de 1530.—«En este día se hizo merced a alonso lucas, boticario, de recibirlo por vezino de la ciudad».

«Viernes 21 de Octubre de 1530.—«Este dia comisiono el cabildo al doctor cristobal de ojeda y al licenciado pedro lopez que vean y visiten las boticas y conservas juntamente con el alcalde francisco de abila».

«Lunes 21 de Noviembre de 1530.—«Este da se recibio por vecino al licenciado suarez, medico».

«Lunes 2 de Enero de 1531.—«Se mando que los diputados juntamente con un alcalde y dos medicos que primero juren visiten las boticas y bean las medicinas que tienen ellas si son buenas».

«Viernes 8 de hebrero de 1531.—«Este día nombaron por fiscal de los medico cirujanos y ensalmadores y de todas las otras personas que curan y untan de enfermedades a maestre diego de pedraza para que tenga cargo de llamar al cabildo para saber la facultad con que curan».

En julio 12 de 1531 se menciona en cabildo la botica de «alonso lucas».

«Viernes 17 de Noviembre de 1531.—«Este dia dio una petición alonso guisado en que reclamo de un mando que le fue hecho que no curase syn que mostrase titulo de como curaba; pidio le diesen licencia para que pudiese curar porque a quince años y mas tiempo que cura y a sanado muchas personas segun se contiene en la dicha petición».

Se discutio el asunto y se convino en que «el dicho guisado pueda curar de las naturas y llagas de bubas y no de otra cosa sola pena que le esta puesta.»

«Lunes 13 de Julio de 1533.—«Este dia dixeron que porque ha venido a su noticia que en las tiendas de los boticarios ay desorden asi en el bender de las medicinas porque dizen que la taza que les esta puesta no la guardan como en las medicinas y compuestos no son tan buenos como conbiene a la salud de los bezinos y porque conbiene que en esto se prouea acordaron se bisiten las dichas boticas y para ello pidieron a los dichos alcaldes que estaban presentes que manden a los diputados de la ciudad juntamente con dos medicos de ciencia y de conciencia que en su presencia y juntamente con ellos hagan la dicha bisitación con juramento que los dichos medicos hagan de hazer toda berdad sin encubrir cosa alguna».

«Convinieron en llamar a los licenciados Barreda y Alcazar, medicos».

«Lunes 14 de Julio de 1533.—«Este día concedieron un solar a Francisco de Gudiel, barbero».

«Viernes 18 de Julio de 1533.—«Este dia dixeron que por quanto por la quexa que de cada dia haze la republica sobre que los boticarios que husan en esta cibdad husan sin ser examinados ni tener titulo para usar del dicho oficio e sobre que las medicinas que benden no son quales deben ser esta cibdad acordo para ver lo susodicho e que non haya frabde e hacer justicia en el caso, biniesen a este cabildo los licenciados barrera y alcazar, medicos, para les encargar asistan en la bisitación de lo susodicho, los quales binieron al dicho cabildo a los quales les fue dicho lo que dicho es e acertaron de lo hazer, y por esta cibdad les fue cometido y encargado que juntamente con los alcaldes desta dicha cibdad e los diputados della o a lo menos con un alcalde y un diputado bisiten las tiendas de los boticarios de la dicha cibdad e medicinas e cosas dellas e otras cualesquier medicinas y compuestos que en otras tiendas e partes se bendan e huse en esta dicha cibdad, e otro si, examinen los dichos boticarios, sepan los titulos conque huzen de los dichos oficios y examinen las otras personas asi hombres como mugeres que husen de oficio de medicinas e de las otras cosas e que segun las prematicas de sus magestades deben ser esaminados e que de todo den su parecer en el proceso e procesos que sobre lo dicho se hiciere para ber en lo que toca a los delitos y penas que qualesquier de las dichas personas obieran yncurrido, hagan justicia los dichos alcaldes e diputados y en lo que toca a los titulos con que las tales personas husan e deben husar, esta cibdad prouea lo que conbenga porque no haya frabde en que ninguno huse de oficio que no sepa o no pueda ni se den medicinas que no se puedan dar ni husar dellas, pues esta claro el daño e ynconbiniente e que se les mandará pagar el salario que por lo susodicho e trabajo dello deben haber cuya tasacion reserbó en sí la dicha cibdad, y los dichos licenciados juraron en forma debida de derecho de hazer y cumplir lo susodicho e de hu

sar en ello bien y fielmente a todo su leal poder y mandaron que todo lo susodicho se haga conforme a las preñaticas y carta e sobre carta que sobre esto dipone. E prometiose por todos guardar el secreto e de no abisar desto».

«Viernes 8 de agosto de 1533.—«Este dia dixeron que por quanto por parte de alonso nuñez que husa de boticario en esta cibdad se ha pedido en este cabildo licencia para husar de boticario por no ser examinado, ordenaron que los licenciados barreda y alcazar, medicos, lo examinen, por no haber protomedicos en la Nueva España para que lo examinen y den la licencia.

«Los comisionados le encontraron habil y se le dio licencia por dos años».

«Octubre 3 de 1533.—«Se recibió por vecino a Antonio Moreno, barbero».

«Noviembre 7 de 1533.—«Este dia se le dio licencia a bernardino de leon para que pueda usar de boticario, por dos años».

En 13 de septiembre de 1535 recibieron por «vezino a Diego Velazquez, boticario».

En 24 del mismo recibieron por vecino al Doctor Cristobal Mendez.

En 17 de diciembre recibieron por vecino a Bernardino Carreño, boticario.

«Martes 14 de Marzo de 1536.—«Este dia recibieron por vecino de la cibdad al licenciado nuñez, medico.....y el 21 del mismo le hicieron merced de un solar».

»Biernes 4 de Agosto de 1536.—«Este dia dixeron que por quanto esta cibdad tiene huso e constumbre de nombrar medicos para protomedicos en ella asy para que bean y ecsaminen lo que toca al dicho oficio se debe ber y examinar conforme a las pramaticas de su magestad como en el visitar de las boticas e porque conbiene a la republica que lo susodicho se guarde y execute nombraron para que sean los dichos protomedicos e husen del dicho oficio este presente año e hasta tanto que otra cosa se mande al doctor mendez e al licenciado Pero lopez medicos en esta dicha cibdad; e que haciendo el juramento e solemnidad que de derecho se requiere husen e bisiten segun es dicho juntamente con los tres diputados.....»

«Lunes 7 de Agosto de 1536.—«Este dia juraron los medicos nombrados en el cabildo anterior».

«Lunes 21 de Agosto de 1536.—«Se le concedió un solar al licenciado pero lopez, medico».

«Viernes 3 de Octubre de 1536.—«Se ordeno este dia que los medicos lleven a los enfermos, por la consulta, un toston!se pena de 50 pesos de oro de minas, acuerdo que el virrey Mendoza aprobó. Esta ordenanza se pregonó el 16 de Octubre.

«Acordaron tambien que se visitaran las boticas».

«Biernes 12 de enero de 1537.—«Este dia pidieron los cofrades de Santa Catalina les hiciesen merced de un solar para hacer un espital de la dicha cofradía.

«Martes 30 de hebrero de 1537.—«Este dia se bio un arancel que se hizo de los boticarios de lo que han de llevar de las medicinas. Lo aprobó el virrey se pregonó».

«Biernes 14 de Septiembre de 1537.—«Se platicó acerca de lo que han estado haciendo los boticarios no obstante la taza que se les hizo y de la cual apelaron.

«Se ordenó se les visitara y castigara si no habían obedecido.

«En cabildo de agosto de 1538 se mencionó el nombre de morent, barbero».

«Martes 19 de Noviembre de 1538.—«En este día los señores dixeron que por quanto a noticias de esta cibdad es benido que algunas personas husan e curan en ella de oficio de cirujia e otras curas sin tener titulo ni facultad para ello e que lo que peor es que resulta daño a la republica por no saber husar del dicho oficio, de que algunos se quexan e que por que lo susodicho non se puede ni debe hacer, proveyendo en ello como conbiene a la republica acordaron e mandaron que ninguna persona "lo haga si no es presentando previamente al cabildo el titulo y facultad para ello, pena de cien pesos de oro.

«Lo acordado se pregonó».

«Biernes 29 de Noviembre de 1538.—«Este día presento el titulo y carta de examen el maestre Juan de Amezqueta, cirujano. Se le dio por bueno y la licencia para ejercer su oficio».

«Martes 3 de Diciembre de 1538.—«Se dio cuenta este día que no obstante el pregon solamente han enseñado sus titulos de cirujanos maestre diego y maestre Juan; y que como los demás siguen curando sin este requisito se manda a los diputados lo hagan obedecer.

«El mismo día se mandó que se visiten las boticas y los boticarios comisionando para ello a los señores Francisco de Terrazas, Gonzalo Ruiz y Antonio de Carbajal juntamente con el doctor Mendez y el licenciado Ximenes, medicos. Se les comisionó tambien para que "essaminen las que usan de parteras en esta cibdad."

«Se vio igualmente el titulo de maestre Diego de Pedraza que tiene de los protomedicos de S. M. del oficio de cirujia y se le dio por bueno».

«Viernes 18 de Junio de 1540. —«Este día se acordo se revisara el arancel de boticarios, por estar muy caro y excesivo, y que se modere, para lo cual los regidores deberian llamar a los medicos y personas que les pareciere».

«Martes 5 de Octubre de 1540.—«Se volvio a hablar de las quejas de varias personas contra los boticarios que en las cosas de medicina que venden hacen engaño y esto dependía de que no se les visitaba con la frecuencia debida. Por ello mandaron que les visitaran los regidores acompañados de los medicos e boticarios que les pareciere y les tomaren juramento de proceder con integridad; que vean también a los que usen oficios de medicos y cirujanos y las mujeres que husan de partear y que los examinen y les den o nieguen las licencias, segun convenga; que tambien inquieran sobre el cobro de medicinas y honorarios, pues no obstante el arancel cobran precios excesivos, "e que tassen lo que las parteras an de llebar por las parizones que hazen, porque piden y lleban por ello muy excesivos precios."

«Diciembre 17 de 1540.—«Este día se vio el arancel de los boticarios y se mandó a los señores presidente y oydores de la Audiencia para que se apruebe, y se aprobó».

«En cabildo de 8 de Enero de 1541 se cita a Camacho, boticario.»

«En 23 de Marzo de 1542 se arrendó a maestre Esteban, barbero, una tienda».

«Martes 8 de Mayo de 1543.—«Este dia se concedió un solar a Juan de Sta. Cruz, boticario».

«Lunes 5 de Noviembre de 1543.—«Este dia se recibió por vecino de la ciudad a Diego de San Martin, boticario».

«Lunes 27 de Octubre de 1544.—«Se ordenó que los diputados visitaran las boticas».

«Lunes 16 de Agosto de 1546.—«Informado el cabildo de que muchos indios y negros compran Soliman y Rejalgar, y con ellos hacen muchos daños; se mandó que ningún boticario o tendero se los vendiese pena de 20 pesos de oro de minas, mandato que confirmo el Sr. Virrey».

«Lunes 10 de Octubre de 1547.—«Este dia mandaron llamar al licenciado Pedro Lopez, al doctor Alcazar y al licenciado Aguilera, medicos y se les nombró para que visitasen las boticas y vean el arancel, pues muchas personas se quejan de los precios exajerados».

«Lunes 27 de Febrero de 1548.—«Se acordó este dia que en vista de los precios excesivos que los Barberos pedian por sangrar no se les pagase en lo de adelante que 2 reales de plata si lo hacian fuera de su tienda, y un real de lo mismo en ella.

«Si fuere indio o esclavo negro pagará la mitad. Todo so pena de 10 pesos de oro comun de multa».

«Biernes 29 de Henero de 1552 años.—«Este dia conferenciaron los señores acerca de que por la ciudad hay algunas personas que tienen el mal de S. Lázaro y que como tal enfermedad es muy contagiosa, mandaron que el doctor Alcazar y el licenciado torres, medicos, los examinen y declaren ante la justicia y diputados para que en vista de ello se provea lo que convenga, so pena de cien pesos».

«Lunes 4 de Julio de 1552 años.—«Se acordó este día que en la visita de boticas que estan haciendo los señores justicia e regidores se nombren para que les acompañen al doctor Juan Vazquez, y a los licenciados Torres y Aguilera, medicos».

«Viernes 10 de Noviembre de 1553.—Este dia vino a cabildo el doctor Alcazar, medico y dijo que el deseo de servir a la ciudad y al publico considerando que hay muchos pobres que perecen por falta de medico y medicinas el se ofrecia a medico de los pobres sin salario ni interes ninguno y que en caso de necesitar cirujano el lo proporcionaría o pagaría asi como tambien las medicinas».

«La ciudad aceptó y lo recibió por *médico de los pobres* y mandó se pregonase públicamente».

«Viernes 26 de Enero de 1534.—«Este dia conferenciaron los señores, en cabildo, acerca de que se quejan muchas personas de que algunos usan del oficio de medico y cirujano sin titulo ny facultades. Se mandó que por pregon se les haga saber que dentro del termino de nueve dias presenten sus titulos y licencias, so pena de 50 pesos de oro para quien no obedezca».

«Viernes de 1556 7 de Febrero.—«Se ordenó visitaran las boticas los diputados acompañados del doctor Vazquez y del doctor Lopez.»

«Viernes 7 de Agosto de 1556.—«Se'trato de las quejas que ay contra los boticarios que abandonan el despacho de las medicinas en poder de los cria-

dos, y que para evitarlo se visiten por los diputados acompañados de los doctores Alcazar y Pedro López y andres Gonzalez y antonio lopez, boticarios».

«Lunes 15 de Febrero de 1557.—«Se trató acerca de haber muchos individuos que sin tener título ni ser examinados curan en esta ciudad de medicina y cirugía entre ellos un Cabral e Posa e Segobia y Espinoza. Se mandó se les notificara personalmente no lo hagan y si persisten se les apliquen las penas señaladas y 500 pesos de oro».

«Viernes 14 de Mayo de 1557.—«En este día platicaron los dichos señores justicia e rregidores sobre la necesidad que ay en esta ciudad de protomedico así para ver y ezaminar las boticas y medicinas e boticarios e otras personas e oficios anexos al cargo de protomdeico platicando sobre ello para remediar los daños que se siguen de no ser esaminados los que curan en esta ciudad e los boticarios e otras personas dixeron que por el tiempo que fuere la voluntad desta ciudad e no por más nombran e nombraron al doctor Alcaraz medico vezino desta ciudad por protomedico y le mandaron que haga el juramento e solenidad que de derecho en tal caso se requiere y hecho el dicho juramento e solenidad le daban e dieron poder e facultad para que pueda husar e huse del dicho cargo e oficio conforme a las ordenanzas que están hechas e se hicieron por esta ciudad tocantes al dicho oficio y de lo a ello anexo y tocante.

«En el cabildo siguiente de 7 de Mayo acepto y juro el doctor Alcaraz, medico.»

«Lunes 11 de Marzo de 1560.—«Después de lo susodicho dijeron que a esta cibdad se ha dado noticia como algunos medicos y cirujanos piden la paga primero que visiten y curen los enfermos y el ynteres que llevan es muy eseciva cantidad mas de lo que esta cibdad tiene probeydo y porque es muy gran daño desta republica pidieron a hernando davila alcalde ordinario que juntamente con la policia e diputados informen».

«Acordaron tambien se investigue lo que se paga como medico al doctor Torres y por cirujano, y si asi lo hacen los demas, y que informen para proveer».

«Viernes 7 de Junio de 1560.—«En este día platicaron los dichos señores justicia rregidores sobre los grandes daños questa rrepublica rrecibe de no aber en esta cibdad medicos nombrados como los suele aber para visitar las boticas, de ordinario, y las medicinas bellas y para examinar las personas que husan de cirujanos e barberos e boticarios y de comadres parteras y de especieros y para otras muchas cosas que se ofrecen de cada día mayormente que el daño desta rrepublica rredunda en general a toda esta nueva españa por ser esta cibdad tan ynsigne y cabeza de todos los rreynos della y donde ocurren todos por las cosas necesarias a su salud y por medicos y curujanos que los curen en sus enfermedades y den pareceres en ella, y atenta la gran necesidad que hay de rremedios a los dichos daños e a que medicos de los eminentes desta cibdad por descargo de sus conciencias han dado noticia a este ayuntamiento de muchos casos feos y enormes que an acaedido por falta de los tales medicos nombrados para este efecto e los rremedien y atento asi mismo que las visitas que la justicia, diputados, con un medico suelen hacer de las boticas desta cibdad no es rremedio bastante, porque al tiempo que se comienza a visitar, luego que una botica se visita las demas se previenen a esconder lo malo que tienen e no se consigue el efecto necesario que se procu-

ra e conviene que de cada dia los visiten los medicos señalados para ello y se castiguen los ezesos que hubiere e probeydos en lo suso dicho, acordaron, usando de lo que esta cibdad desde el tiempo que se gano ha usado quel nombre los tales medicos para el dicho efecto nombraron e nombraron para ello por el tiempo que fiere la voluntad desta cibdad en el entretanto que su majestad provee lo que fuere servido en el caso, al doctor pero lopez y al licenciado toro medicos della a los quales dieron la facultad que en tal caso esta cibdad les puede e debe dar haziendo ante todas cosas eneste ayuntamiento el juramento y juramentos y solenidades que en tales casos se rrequiere. Y mandaron que en quanto al examen de los que hubieren de curar e parteras se junten todos tres y en quanto a la visita de las boticas y especieros lo pueda hacer cada uno por si ante escribano e guiar e hacer lo que conbiene en la visita.

«En 17 del mismo mes (1560), ante el cabildo juraron los doctores Pedro Lopez, el licenciado Toro y el doctor Torres, nombrados para lo antedicho».

«Octubre 5 de 1562.—«En cabildo este dia pidió un solar Andrés de Poza, cirujano».

«Enero 29 de 1563.—«Se acordó en sesion de este dia que en lo de adelante se nombrasen cada año medicos para visitar las boticas y examinar a las personas que quisieren usar de medicos, cirujanos, barberos, boticarios y comadres parteras y especieros.

«Recayo el nombramiento en los licenciados Toro y doctor de la Fuente».

«Septiembre 3 de 1563.—«Pidió licencia de ejercer y presentó titulo el licenciado Gutierrez, medico y se le concedio».

«Enero 19 de 1565.—«Se mencionan en cabildo de este dia a Rodrigo Nieto y Antonio de Soto, boticarios Andres Gozales».

«Mayo 14 de 1568.—«Se nombró visitador al Doctor Farfan en substitucion del Dr. de la Fuente que tuvo que salir a vivir fuera de la ciudad.

«Septiembre 10 de 1568.—«Por quanto que el Dr. Farfan que había sido nombrado substituto del Dr. de la Fuente, se ha metido a frayle en el monasterio y horden del señor san agustin desta cibdad de México se nombro en su lugar al Dr. de la Torre».

«Enero 23 de 1570.—«Se reiteró el nombramiento de visitadores a los doctores medicos Torres y de la Fuente».

«Febrero 28 de 1572.—«Se nombraron visitadores medicos a los doctores Torres y de la Fuente».

«Febrero 24 de 1576.—«Se dio vecindad a Maese Pedro de la Torre».

«Marzo 3 de 1578.—«Se trato del nombramiento de visitadores medicos de los doctores de la Fuente y Toro».

«Enero 1º de 1579.—«Se nombró protomédicos y visitadores para las boticas a los doctores de la Fuente y Pedro Lopez».

«Enero 9 de 1579.—«El Dr. Pedro Lopez renunció el cargo de protomedico y se nombró en su lugar al Doctor Toro».

«Enero 1º de 1580.—«Se nombraron protomedicos a los mismos del año anterior».

«Enero 1º de 1581.—«Se nombraron protomedicos a los doctores pedro lopez y Bides».

«Enero 2 de 1581.—«Renunció el cargo de protomedico el Dr. Pedro Lopez y se nombró en su lugar al Dr. de la Fuente».

«Enero 12 de 1582.—«Se nombraron protomedicos a los doctores de la Fuente y Bides por un año».

«Junio 15 de 1582.—«Se nombró protomedico al Dr. Pedro Lopez».

Las anteriores noticias nos dan los nombres de algunos médicos, de varios cirujanos, boticarios y de barberos y curanderos que ejercían la pequeña cirugía.

Los abusos en las boticas, los desmanes de los curanderos y charlatanes y los excesos en los honorarios médicos resaltan en todo lo relatado.

Seguramente que el número de los que ilegalmente ejercían la medicina y cirugía excedería al de los titulados, y esto sin contar entre aquéllos a los médicos indios, hombres y mujeres, que parece tenían autorización, si no expresa, sí tácita, de ejercer el arte de curar.

De uno de los más audaces charlatanes de aquellos tiempos nos ha dejado esta noticia Fr. Antonio de Remesal.

Después de referir las calamidades que por los años 1532 a 40 sufrieron los vecinos de la ciudad de Santiago de Guatemala, como la destrucción de los ganados por las fieras y perros bravos, un grande incendio, una invasión de estafadores que lograron robar a todos los vecinos, el exceso en los juegos, etc., concluye diciendo:

«Todos los daños que éste y los años pasados padecieron los vecinos de la ciudad de Santiago, parece que les caían de fuera, y no les tocaban inmediatamente a las personas y vidas, y que ya que les faltaba la paz, el gusto, la hacienda, el oro y la plata que le robaban los forasteros, tenían salud en sus personas y seguras las vidas con que remediar tantos daños. Pues aún este consuelo les faltó en aquellos días. Porque acabada la guerra, y sujetadas las provincias de la comarca, seguras las personas e vidas de las macanas y flechas de los enemigos, entró un hombre en la ciudad que se las puso en mayor peligro que todos ellos. Dixo que era médico, cirujano, boticario y herbolario famoso. Puso tienda de medicinas, y para aplicarlas, visitaba los enfermos, tomaba pulsos, recetaba para su casa y hacia todas las demostraciones de un protomedico de la corte. Pero como el arte de curar lo debía de ejercer mas por inclinación que por ciencia, y faltando el saber por sus principios, era forzoso acudir a la experiencia, y ésta, siendo tan dificultosa y peligrosa habia de ser a costa de los vecinos, pagaron tambien la entrada de su buen médico, que enterró él solo en la ciudad mas españoles en un año, que habian acabado en diez las guerras de Nueva España. Y este año de cuarenta y uno, en particular, se encarnizo de suerte que no escapaba hombre que visitase. Y así a los 5 de Agosto (demás de otras muchas veces que en diferentes tiempos le habian requerido que no curase ni recetase para su botica, y no aprovechaba, por el impetu con que seguía una arte tan dichosa como la medicina cuyas faltas cubre la trierra) le mandaron, so graves penas, que no visitase enfermos ni ejercitase la medicina, añadiendo a las pasadas el destierro de la ciudad. Porque se había experimentado que no escapaba persona en quien pusiese sus manos. Aunque dentro de un año se vió la ciudad tan necesitada, que a los

14 de Marzo de 1542 los alcaldes y regidores en su cabildo *dixeron e mandaron* (dice el *Secretario*), que atento que al presente en esta ciudad no hay médico que sea letrado para que cure de medicina, que el dicho N mire a su conciencia e haga, como buen cristiano, a su leal saber y entender; y que si alguno le llamare para curar, si algun daño le viniere, por intervenir en esta tal curación, sea a culpa de la persona que así le llamare. E que de hoy en adelante se le alza e repone la pena. » (1).

Nunca en la ciudad de México se dió el caso de que la falta de médicos autorizara un hecho tan escandaloso como el relatado, pero de seguro que abundarían los trasuntos del médico de Guatemala, y así se deduce de lo que en cabildo de 7 de junio de 1560 expusieron los municipales tocante «a muchos casos feos y enormes», debidos a los curanderos y charlatanes.

No encuentro noticias de médicos titulados que en el siglo XVI hayan ejercido su profesión en las más importantes ciudades y pueblos de la Nueva España, y tal parece que allí siguieron funcionando los facultativos indios.

Menardes cita a uno famoso en Michoacán, que residía en Tzintzuntzán, capital de ese reino, y dice: «Luego que aquella provincia (Michoacán) se ganó fueron allí ciertos frailes franciscanos y fundaron un monasterio de su orden, y como en tierra nueva y tan distante de su naturaleza, enfermaron algunos, entre los cuales enfermó el guardián con quien tenía muy estrecha amistad Cazónzin, cacique y señor de toda aquella tierra. El P. Guardián tuvo muy larga enfermedad que le puso en mucho estrecho.

«El cacique como viese que su mal iba adelante, djóle un día que él le traería un indio suyo que era médico con quien él se curaba que podría ser que le daría remedio a su mal. Lo cual oído por el P. Guardián, y visto el poco aparejo que de médico y beneficios allí tenía, agradeciósese y djóle que se lo trajese, el cual venido y vista su enfermedad, dijo al cacique, que si él tomaba unos polvos que él daría de una raíz, que él lo sanaría. Lo cual sabido por el Padre, con el deseo que tenía de salud vino a ello y tomó los polvos en un poco de vino, con los cuales purgó tanto y tan sin pasión, que se alivió mucho aquel día, y mucho más de allí adelante, de modo que sanó de su enfermedad.» (2)

El Dr. Francisco Hernández, médico de cámara del rey Felipe II de España, enviado a México por este monarca para escribir la historia natural y medicinal de la Nueva España, favoreció mucho con sus investigaciones el adelantamiento de la medicina en México.

Natural de Toledo y nacido por los años de 1517 a 1518, hizo sus estudios en la Universidad de Salamanca, y allí se graduó de doctor de Medicina, alcanzando, con el tiempo, la plaza de Médico del Escorial y también el de cámara de Felipe II. Este austero monarca debe de haberse satisfecho de las altas dotes intelectuales y morales del Dr. Hernández, pues le encomendó la muy importante comisión de explorar las tierras del Nuevo Mundo, recientemente descubiertas, y escribir su historia natural y lo referente a sus antigüedades.

Hacia 1569 recibió tal encargo, y entonces contaba de 52 a 53 años de edad. Partió a cumplir su encargo en 1570, acompañado por uno de sus hijos, y ese

(1). Remesal. Hist. de la Prov. de S. Vic. de Chiapas y Guat. de la O. de Sto. Dom. Libro IV, Cap. 5º

(2) Monardes. 1ª y 2ª Ptes. .... 22 frente y los siguientes.

mismo año llegó a la ciudad de México. Anexo a la comisión dicha trajo también el título de protomédico de la Indias, pues con él facilitaba el desempeño de una parte de su encargo, en lo referente a la materia médica.

Cumplió el Dr. Hernández su comisión con todo empeño recorriendo personalmente casi toda la Nueva España y aun exponiendo su salud y vida en los experimentos que de las propiedades de las plantas efectuaba en su persona. En su viaje por Michoacán, nos refiere él mismo cómo estuvo a punto de morir envenenado a consecuencia de haber ingerido el latex de la planta *chupironi*.

Aunque el rey no fué parco en la asignación de los gastos para esa investigación, la magnitud de ella misma les hizo insuficientes; siendo motivo de quejas, contrariedades y disgustos el que ellos no se aumentaran.

El excesivo trabajo, la escasez de recursos pecuniarios y no pocas hostilidades de los envidiosos minaron profundamente su salud, sin que por ello decayeran su entusiasmo y empeño en la noble misión que había aceptado.

Usando de su cargo de protomédico, reunió en la ciudad de México a todos los médicos y cirujanos que en ella ejercían y les recomendó ensayaran en sus enfermos los medicamentos indígenas que él les entregaba, y le comunicaran los resultados.

Convocó también a todos los médicos indígenas y empíricos reputados para saber los usos de las medicinas vulgares y las antiguas prácticas de la medicina indígena. Llevaba siempre consigo un competente número de pintores y dibujantes indios, los que al natural y con sus colores le dibujaban plantas, animales y minerales que se reputaban como medicinales,

Acudía también a los hospitales para hacer y ordenar se hiciesen investigaciones terapéuticas.

Pronto adquirió el Dr. Hernández gran fama y renombre, siendo muy solicitado por los enfermos; mas él, para no quitar el tiempo a su labor científica, no aceptó clientes, con lo cual, según él mismo lo dice, perdió «de ganar más de 20,000 pesos en curar por la ciudad».

Cinco años se le asignó como término para llevar a cabo la magna obra que se le encamendara, y al expirar el plazo, es decir, por septiembre de 1575 tenía listos para las prensas dieciséis tomos en folios manuscritos.

Permaneció todavía dos años más en México, completando y perfeccionando su obra, que parece redactó en tres lenguas, latina, castellana y mexicana, y haciendo varias copias de la misma, y en septiembre de 1577 marchó a España.

A más de sus escritos y herbario, y de lo en ellos contenidos, llevó Hernández a España muchas semillas y alguna cantidad de árboles y arbustos vivos de los más útiles del Nuevo Mundo para cultivarlos en los jardines reales.

El justo deseo de ver impresa su obra y aprovechados sus afanes, le hizo renunciar la prosecución de un encargo igual al que desempeñara en México, para el Perú y otras partes de las Indias.

Llegado que fué a la Corte sufrió el mayor desengaño que le fuera dable, pues en lugar de procederse a la impresión de sus escritos, como él lo esperaba, se les dió sepultura en la biblioteca del Escorial, «aunque con toda honra», porque los libros fueron encuadernados hermosamente, cubiertos

y labrados de oro sobre cuero azul, manezuelas, cantones y bullones de plata muy gruesos y de excelente labor y artificio».

Agobiado por tal decepción, y enfer no a consecuencia de los trabajos y penalidades referidas, sobrevivió Hernández poco más de nueve años a su regreso de México, pues falleció el 28 de enero de 1587, y fué sepultado en la iglesia parroquial de Santa Cruz.

El tesoro literario y artístico que su laboriosidad había reunido siguió el funesto sino de su autor, puesto que fué consumido por las llamas en el incendio que sufrió el monasterio del Escorial en los días 7 y 8 del año de 1671.

Una que otra hoja de los dibujos se salvó, y hoy solamente sirven para hacer más sensible esa pérdida. Una pormenorizada noticia de sus escritos requiere especial estudio y sale de los límites de estas notas; por eso la omito. (1)

De Juan de Unza, cirujano notable que floreció en el lapso que nos ocupa, sabemos tan sólo que nació en Zarauz y que allí tuvo la desgracia de cometer un homicidio, por el cual tomó asilo en el Hospital de Ntra. Señora de Guadalupe, en Extremadura, «del cual salió consumado en su arte».

Deseando expiar su delito con el martirio, pasó a la Nueva España y vistió el hábito de lego en el convento de San Francisco, de México, en donde vivió en la mayor austeridad y constantemente dedicado al servicio de los enfermos, en los cuales efectuaba, según cuentan las viejas crónicas, «curaciones maravillosas».

Siendo muy viejo, determinó pasar a las Filipinas, movido por el deseo de servir a los religiosos que a esas tierras iban a predicar el Evangelio; mas al llegar al puerto de Acapulco le sorprendió la muerte el año de 1581.

Refiere el cronista Mendieta (2), que cuando moría algún enfermo de los que él asistía, «aquella noche se azotaba cruelmente fuera de lo acostumbrado, por si acaso por algún descuido no había sido bien curado el difunto».

Menciona González Dávila (3) al Dr. Olivares como el primer médico que vivió en México, y pasó a esta ciudad con licencia del Emperador, dada en Burgos a 8 de julio de 1524; mas no es exacto que él haya venido a la Nueva España, por más que pueda ser cierta la licencia.

Cortés traía en su ejército un boticario y barbero llamado Murcia y un cirujano, Maestre Juan, que «curaba algunas malas heridas, y se igualaba por la cura a excesivos precios»; éste vino con Pánfilo de Narváez y le curó *el ojo quebrado* que perdió la noche de su prisión en Zempoala. De este tiempo eran el Br. Escobar, soldado, médico y cirujano que murió loco, y Juan Catalán, soldado que *santiguaba y ensalmaba* las heridas, lo que nada tiene de particular si se atiende a lo que Bernal Díaz dice cuando relata las batallas con los valientes Tlaxcaltecas: «¡Oh que mal refrigerio teníamos, que aun aceite para curar los heridos, ni sal no había!» (4).

(1) En la introducción a la obra *Quatro libros de la Naturaleza*, etc., por Fr. Franco-Ximenez, y en las *Adiciones a la Biblioteca de Beristáin*, por Ramírez, ambas obras editadas por mí, hay completa noticia de los escritos de Hernández.

(2) Hista. Eclca. Indígena, libro 5º, 1ª pte. cap. 56.

(3) Teatro, to. 1º, pág. 7.

(4). Hista. de la Conquista, caps. 65, 151, 204.

Con tal inopia de medicamentos las curaciones se reducían a *apretar con paños* las heridas, y echarles aceite y sal, si se conseguían. Cuando este corto recurso les faltaba y apremiaban las circunstancias, se suplía con unto de indios muertos (!).

Frecuentemente se han confundido dos médicos del mismo nombre que ejercieron su profesión en México en los primeros años de la conquista, antes de la fundación de la Universidad; ambos se llamaban Pedro López y ejercían con igual fama y aceptación la medicina.

Para evitar esta confusión llamaré a uno *senior* y al otro *junior*.

El licenciado Pedro López (senior) figura por vez primera como médico de Hernán Cortés, como su acompañante en 1524 en la expedición de las Hibueras, y según narra Bernal Díaz del Castillo, «fué por mandato de Cortés desde Trujillo a la Isla de Santo Domingo, en busca de socorros. Naufragó en esa travesía escapándose en una tabla. En México se le llegó a creer muerto, pues el 15 de Diciembre de 1525 pedía al Cabildo de la ciudad, su mujer Ana de Castellanos, se diese por *servida* una tierra de la propiedad de aquél porque agora, con necesidad que tenía para criar e sustentar ciertos hijos suyos e del dicho su marido, la había vendido». Regresó a México y asistió al Lic. Luis Ponce, en 1526, en su última enfermedad.

Como queda narrado, fué el primer protomédico de México, nombramiento que le reiteró el cabildo en agosto de 1536. A mediados de 1554 ya había muerto.

Baltasar Dorantes de Carranza (1) dice retirándose a él: «66 Casa del Licenciado Pedro López, médico vecino de México, y de los primeros pobladores casados que vinieron a esta tierra, y truxo a su muger Doña Ana de Castellanos. Sustentó casa muy honrada. Fué con el Marqués a las Higueras. Fué muy provechosa en aquellos tiempos su persona, porque además de ser famoso médico, no había otro. Tuvo los repartimientos y pueblos de Itzcuincuitlapilco y Capula en Michoacan, y Achicoalopa, en la laguna de México, y todos están en la corona real.

«Dexó el dicho licenciado la sucesión siguiente, dejando los que son frailes y clérigos que de estos no se ha de tratar en esta relación, porque son muchos y no son para aquí.

«A Doña María Castellanos, que fué muger de Antonio de Aznar, conquistador.

«A Doña Angela que casó con Alonso Coronado; y a Doña Marina, que casó con Gonçalo Velázquez de Lara; . . .

«A Doña Ana Castellanos, hija del dicho Licenciado. Casó con Juan Toledo Pisa, el de Tehuantepec . . . . .

«A Doña Juana de Castellanos, que fué casada con Alonso Sánchez de Cisneros, ambos ya difuntos.

«Doña Teresa de Castellanos, fué casada con el Doctor Torres, médico y cirujano famoso.

«Casóse segunda vez el Licenciado Pedro López con Doña Ana de Rive-ra; . . . y de todos los hijos e hijas que tuvieron vive sólo un clérigo».

(1). Sumaria relación (1604). Pág. 309. México, 1902.

Refiriéndose a un hijo de este médico, escribía recomendándole al Consejo de Indias, el Ilmo. Sr. Zumárraga, en 28 de mayo de 1544 lo siguiente: (1)

«Reverentísimo señor y muy magníficos señores.

«El licenciado Pedro López, médico en esta ciudad, que ha mucho tiempo está en ella y ha servido mucho a S. M., como V. S. sabe tiene un hijo, clérigo bien hábil y docto, que estudió en Salamanca y acá prosigue su estudio y es dado a las letras y virtud. Cabe en él cualquier merced que S. M. fuere servido de le mandar hacer; porque allende de ser estudiado es de buena vida y ejemplo, y las obras que todos los religiosos destas partes han recibido de su padre, que los ha curado y cura sin ningún interés, lo merecen, envía a suplicar a S. M. por un canonicato para él; y por haberlo servido también el padre y merecerlo el hijo, estará en él muy bien empleado.»

El Dr. Pedro López (junior) parece no tenía parentesco alguno con el *senior*. «Nació en 1527», dice el Sr. García Icazbalceta, y aunque esta fecha no se opone a su descendencia de aquél; «lo que se opone es haber nacido en la villa de Dueñas, en Castilla. Del primer López (*senior*) sabemos que estaba aquí en 1526 y 27; y si el segundo (*junior*) hubiera sido hijo suyo, habría nacido en México, no en España. Nuestro segundo López figura en México por primera vez cuando recibió con gran pompa el grado de doctor en septiembre de 1553. Ejerció aquí la medicina con gran aplauso general, y no era menos estimado por sus virtudes: vivía en el siglo como en un claustro. Era tanta su caridad, que no contento con asistir sin paga a los pobres, los socorría además con abundantes limosnas que les dejaba debajo de la almohada. Más de 40 años fué médico del Convento de Santo Domingo, por especial devoción a la orden, y solía quedarse allí a pasar las fiestas principales, acompañando a los frailes en el coro.

«Tan docto como dado a la caridad fundó en 1572 el hospital de S. Lázaro, y diez años después, en 1582, el de S. Juan de Dios, con el título de la Epifanía, para curación de mestizos y mulatos: luego estableció allí mismo una casa de niños expósitos, y una cofradía de personas distinguidas, bajo la advocación de Ntra. Sra. de los Desamparados, para que los recogiesen y cuidasen.

«El Dr. Pedro López, en edad ya avanzada, se retiró totalmente del mundo y fué a acabar sus días en el hospital de S. Lázaro. En 1596 otorgó testamento, instituyendo por herederos y patronos del otro hospital a sus hijos el Dr. D. José, cura del Sagrario, el Dr. D. Agustín, D. Nicolás, Da. Catalina, Da. María y Da. Juana, «habidos legitimamente de la Sra. Da. Juana de León», y falleció con el hábito de Santo Domingo, el día 24 de Agosto de 1597, siendo de edad de 70 años. Enterróse en el convento de los dominicos y predicó en sus honras el Ilmo. Sr. Fr. Miguel de Benavides».

Cuando se estableció en la Universidad de México la primera cátedra de medicina en ella (1582), encuentro estas palabras: «Quizá el Dr. Pedro López no se opuso a esa cátedra (vísperas de medicina) por estar dedicado a su hospital de S. Lázaro que había fundado». (1572).

Tal aseveración no es exacta, pues con excepción de las renunciaciones que hizo del nombramiento de protomédico y visitador que el Ayuntamiento le

(1). Cuevas. Documentos inéditos del siglo XVI. Pág. 119. México, 1914.

confirió en los años de 1579 y 1581, volvió a figurar en este encargo en 15 de junio de 1582 y enero de 88 y 89.

A partir del subsecuente año no vuelve a figurar su nombre en las actas de cabildó.

---

Lo hasta aquí relatado es lo que los documentos históricos hoy conocidos nos enseñan tocante a la medicina y los médicos en México a partir de la conquista hispana hasta el año de 1582, en el que se fundó en la Universidad Mexicana la Facultad de Medicina.

Junio 24 de 1915.

DR. NICOLÁS LEÓN.

---

### Notas sobre etiología de la diabetes nerviosa.

---

La diabetes, este padecimiento tan extraño desde varios puntos de vista, es engendrado por varias causas, y es mi objeto apreciar, aun cuando sea en cortísima escala, ante esta docta Corporación, el resultado de mi personal experiencia acerca del particular.

Desde los primeros años de mi práctica, llamó mi atención la rareza excesiva de este padecimiento en la Capital. Por entonces hice práctica intensa y lo más cuidadosa que me era dable, en salas de medicina en el Hospital de San Andrés, y cuando preguntaba por algún daibético, se me respondía, que no se presentaban en aquel medio por tratarse de gente humilde no so metida a las causas de exceso de alimentos, lo cual entonces como hoy, gozaba buen parte en la etiología de la diabetes.

Trascurriendo los años he podido ejercer en otros medios sociales, consultorios públicos, privados, sanatorios médicos de mejor clase social, como es el da «La Divina Providencia» que fundé en San Cosme, y hasta entre las clases llamadas privilegiadas o sea ricas, y a las cuales bien conviniera desde el punto de vista de la diabetes, como desde otros, el calificativo de clases desgraciadas; y llevo muy pocos hechos de diabetes perfectamente demostrados, en mi práctica. Bien distinta es esta afirmación mía, de la hecha por clínicos europeos, quienes declaran que de cada mil enfermos de los consultorios públicos o de los hospitales ven cerca de cuatro diabéticos. Yo invito a los que, como el digno Presidente de esta Academia han ejercido en los consultorios de beneficencia pública, para que declaren conmigo si han visto algo semejante entre nosotros.

Casi nada podré decir acerca de la frecuencia por sexos, puesto que mi estadística personal es corta; pero sí creo haber visto más hombres diabéticos que mujeres, y por lo que a edad toca ha sido más frecuente al rededor de los cuarenta años.

En lo relativo a profesiones he visto principalmente diabéticos entre las